



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 44/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 11095/16, las Resoluciones CM Nros. 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Cecilia Mónica Lourido, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita en el mencionado Juzgado la promoción interina del agente José Ignacio Limodio al cargo de Auxiliar, por el plazo de seis meses.

Que asimismo solicita, por el plazo de seis meses, la designación interina externa de Samanta Gisela Ferrín en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N°217/2016 que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la renuncia del agente Gerardo Deluca, acepta por Resolución Presidencia N° 539/2016.

Que el agente Deluca revistaba en el precitado cargo de Auxiliar, en el que se encontraba confirmado, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que para la cobertura interina del mencionado cargo de Auxiliar se solicita la promoción interina del agente José Ignacio Limodio, quien actualmente revista como Auxiliar de Servicio interino en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 658/2016, por el plazo de seis meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gabriel Alfredo Fernández Arjona y/o lo que primero ocurra.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que queda vacante por la promoción interina del agente Limodio se propone la designación interina externa de Samanta Gisela Ferrín quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 14.216, y se encuentra comprendida en los términos de la Resolución Presidencia N° 569/2010 que reglamenta la ley N° 1502.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra designado por concurso el agente Gabriel Alfredo Fernández Arjona, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

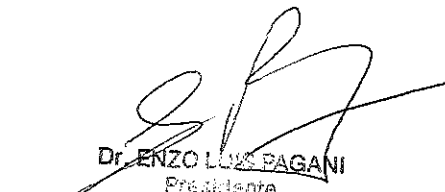
Art. 1°: Promover al agente José Ignacio Limodio, Legajo N° 6404, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art 2°: Designar a Samanta Gisela Ferrín, D.N.I N° 35.374.694, Legajo N° 6108, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente José Ignacio Limodio y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gabriel Alfredo Fernández Arjona; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Art. 2° deberá tramitar su alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 744 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires